|  |  |
| --- | --- |
|  | |
| TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALISTA DESARROLLO ECONÓMICO RURAL EGP DEL PROYECTOEUROSAN-Occidente[[1]](#footnote-1) | |
|  | CONTEXTO |
|  | **Antecedentes del proyecto.** La Comisión Europea, en nombre de la Unión Europea, y el Gobierno de Honduras, a través de la Secretaria de Coordinación General de Gobierno (SCGG) han firmado un Convenio de Financiación cuya acción es: Seguridad Alimentaria, Nutrición y Resiliencia en el Corredor Seco –EUROSAN-.  El propósito de EUROSAN es implementar la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ENSAN) en un territorio determinado del Corredor Seco. A nivel central, el proyecto apoyará el papel de la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (UTSAN) que es la unidad responsable de su gestión, para monitorear y evaluar la seguridad alimentaria y las actividades de nutrición en el Corredor Seco.  El objetivo general del proyecto se alinea con los objetivos de la ENSAN y se enfoca en: Mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de 15,000 familias rurales mediante, i) la creación de sistemas agrícolas sostenibles que permitan incrementar la producción de alimentos; ii) el apoyo a la educación y la nutrición; y iii) el fortalecimiento de las instituciones nacionales y locales en las regiones con mayores índices de pobreza.  El objetivo específico del proyecto es la construcción de mancomunidades resilientes con seguridad alimentaria en el Corredor Seco Hondureño, a través de la implementación de los pilares de la SAN a nivel local, fortaleciendo las capacidades de las autoridades locales, como ser, mancomunidades y municipalidades, fomentando un proceso altamente participativo de los beneficiarios finales, con la construcción de sistemas de producción sostenibles y resilientes.  Las acciones cubrirán los siguientes temas transversales: i) Sostenibilidad ambiental y resiliencia; ii) La igualdad de género; iii) La buena gobernanza y los derechos humanos.  En el Convenio de Financiación se identifican cuatro resultados: 1) Aumento de la seguridad alimentaria rural; 2) Mejora del estado nutricional; 3) Fortalecimiento de capacidades institucionales y humanas; y 4) Apoyo a la formulación de políticas nacionales en materia de seguridad alimentaria y nutricional. |
|  | DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO DE CONTRACCIÓN DE SERVICIOS Y SUS ESPECIFICACIONES |
|  | **CARGO: ESPECIALISTA EN DESARROLLO ECONÓMICO RURAL EGP DEL PROYECTO EUROSAN-OCCIDENTE** |
|  | **OBJETIVO:** El profesional prestará sus servicios de Especialista Desarrollo Económico Rural con la misión de generar estrategias y propuestas alternativas de financiación a planes de inversión. Elaborar análisis de factibilidad y viabilidad económica, social y financiera. Asegurando la articulación de las estrategias con los actores nacionales y territoriales. |
|  | **REQUERIMIENTOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA.**   * **Formación:** Profesional con título universitario y grado de Licenciatura en Administración de Empresas, Economía, Agronegocios o afines.   **Se valora:** Maestría, especialidad y/o diplomado relacionadas con las disciplinas mencionadas. Maestría especifica ( Equivalencia a 10 años de experiencia), Diplomado especifico (Equivalencia a 5 años de experiencia)  **Experiencia profesional**  Al menos 8 años de experiencia en Análisis de factibilidad y viabilidad económica, social y financiera de planes de inversión.  Al menos 5 años de experiencia en proyectos financiados con recursos de cooperación internacional y públicos. Alto conocimiento en financiamiento público y privado.  Experiencia en análisis, diseño de estrategias y articulación con actores para el desarrollo de planes de Inversión.  Manejo de enfoque de los ejes transversales del Proyectos: Sostenibilidad ambiental y resiliencia. Igualdad de Género, buena gobernanza y derechos humanos.  **Capacidades y habilidades**  Trabajo en equipo.  Trabajo en base a resultados.  Excelente relacionamiento interpersonal, cortesía, tacto y habilidad para trabajar efectivamente con personas del área rural del país.  **Requisitos de conocimientos y manejo de herramientas:**  Indispensable:  Manejo de sistemas de información  Manejo de Ciclo del Proyecto  Manejo de Leyes, conocimiento del contexto, nacional y manco unitario.  Sistemas Operativos Office  Manejo de correo electrónico.  Valoración adicional:  Project  **Requisitos de Idioma**  Dominio del idioma español. |
|  | **Actividades específicas del especialista**  **Funciones principales**  Apoyar el cumplimiento de los resultados de acuerdo con lo establecido en el Convenio de financiación y definir las estrategias para su implementación.  Análisis de factibilidad y viabilidad económica, social y financiera de planes de inversión.  Generar estrategias y propuestas alternativas de financiación a planes de inversión.  Asegurar la articulación de las estrategias con los actores nacionales y territoriales.  Optimizar y desarrollar el desempeño del Equipo, garantizando un buen ambiente laboral.  Asegurar y aplicar el enfoque de los ejes transversales del Proyecto desde su área de especialización.  **Responsabilidades (Compartidas con actores internos de la EGP)**  Acompañar asesorar y supervisar la ejecución de los planes de inversión.  Participación en los talleres para la construcción de propuestas, para brindar orientaciones técnicas y operativas del proyecto desde su área de Especialización.  Revisión y apoyo en la formulación de propuesta de la Subvención desde su área de Especialización.  Asegurar el Seguimiento y acompañamiento Técnico en la ejecución de las Subvenciones.  Análisis de las propuestas de traspaso de bienes.  Participación en Reuniones con las mancomunidades del proyecto para el Seguimiento Financiero y técnico.  Revisión y provisión de información para el informe técnico Semestral y anual (EGP) de avance de EUROSAN Occidente  Liderar los procesos de aprendizaje desde su área entre los actores del proyecto.  Proveer y participar en la sistematización del Proyecto y subvenciones.  **Responsabilidades con Mancomunidad, beneficiario y otros actores.**  Asegurar una comunicación efectiva en el marco del manual de comunicación y visibilidad de EUROSAN Occidente.  Apoyar la implementación de las propuestas de salud y nutrición.  Articulación de las estrategias con los actores nacionales y territoriales. Entidades del GdH (Nacional, regional y local), sector de Salud y nutrición. |
|  | **Productos y Entregables:**  Elaborar los planes de trabajo para el cumplimiento de los resultados.  Elaboración de reportes semanales de planificación  Elaboración de reportes mensuales de ejecución según plan de trabajo  Elaboración de reportes de gastos  Documentos e informes técnicos semestrales y anuales solicitados por la Dirección de la EGP para el cumplimiento de los resultados del Proyecto EUROSAN Occidente.  Documentos técnicos de su área de especialización. |
|  | **ESPECIFICACIONES DE CONTRATACIÓN** |
|  | **Contratante**  **UTSAN a través de la Entidad Gestora del Proyecto, en el marco del Acuerdo de Delegación.**  Agencia Financiadora: **Unión Europea (UE).** |
|  | **Lugar de Ejecución** País: Honduras **Ubicación especifica:** El Consultor realizará su trabajo en las oficinas de la Entidad Gestora del Proyecto -EGP- ubicadas en la ciudad de Santa Rosa de Copán, y en caso de requerirse deberá desplazarse a los lugares de implementación del proyecto (Departamentos de Ocotepeque, Lempira, Copán y Santa Bárbara) y Tegucigalpa. |
|  | **Fecha prevista de inicio de la Consultoría:** La fecha de incorporación en el puesto de trabajo es máximo dos (2) semanas después de la fecha de notificación de la selección. |
|  | **Temporalidad: El contrato tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del 2017 con posibilidad de extensión para el año 2018.** |
|  | **Aplicación.**  Candidatos que reúnan los requisitos académicos y de experiencia descritos en esta publicación, pueden enviar su aplicación incluyendo los siguientes documentos:   * Una Manifestación de Interés al puesto incluyendo aspiración salarial y fecha de disponibilidad. * Currículum actualizado que exprese los requisitos mínimos descritos anteriormente, datos de contacto (Teléfono, Correo Electrónico u otros) y tres (3) referencias profesionales. * Adjuntar copias y certificados de los méritos que consten en el Currículum.   Los Consultores interesados deberán enviar sus aplicaciones en formato MS Word o Adobe PDF a más tardar el 27 de octubre del 2017 a las 14:00 hora oficial de la República de Honduras, únicamente al correo electrónico [personal@eurosan.hn](mailto:personal@eurosan.hn), indicando en el encabezado las palabras **ESPECIALISTA DESARROLLO ECONÓMICO RURAL y su nombre.**  **Únicamente se tendrán en cuenta aquellos curriculum que cumplan con esta condición.** |

1. **PROCESO DE SELECCIÓN**

UTSAN a través de la Entidad Gestora del Proyecto, en el marco del Acuerdo de Delegación; realizara la selección conforme a los procedimientos de licitación y contratación de acuerdo a los lineamientos del Presupuesto-Programa aprobado por la UE y el GdH.

Los candidatos interesados serán evaluados conforme a los requisitos señalados en los términos de referencia. Los candidatos preseleccionados que cumplan con estos requisitos serán invitados a una entrevista ya sea presencial, por videoconferencia o vía telefónica.

El panel evaluador y de selección, elegirá al consultor mejor calificado, sobre la base de las calificaciones otorgadas, juzgando su capacidad para realizar los servicios requeridos, sus antecedentes académicos y experiencia, lo anterior de conformidad a la pauta de evaluación adjunta.

No se tomará en cuenta ningún documento presentado una vez vencido el plazo señalado.

1. **ELEGIBILIDAD**  
   La contratación está abierta a consultores nacionales y extranjeros, elegibles y calificados, con excepción de aquellos que no pueden acceder a las contrataciones financiadas por la República de Honduras o la Unión Europea.

Asimismo, con el propósito de evitar conflicto de intereses y respetar el principio de Probidad y Transparencia en los actos de la Administración Pública, los postulantes deben considerar como parte integrante de estos Términos de Referencia, las incompatibilidades establecidas en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras.

En caso de ser seleccionado, el postulante debe certificar mediante una Declaración Jurada simple y previa a la firma del Contrato, que no se encuentra comprendido en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades anteriores.

1. **CRITERIOS Y PROCESO DE EVALUACIÓN**

**Las etapas en las que se desarrollará el Proceso de Evaluación y Selección del profesional son:**

**Etapa I:** Evaluar la aplicación formulada a partir del CV del Postulante. Los criterios para evaluar la aplicación son:

|  |  |
| --- | --- |
| **Criterios** | **Puntos** |
| a) Requisitos académicos | 20 |
| b) Requisitos de experiencia general | 80 |
| **Calificación de la Evaluación de Aplicación** | **100** |

**Etapa II:** Los criterios para evaluar la entrevista son:

|  |  |
| --- | --- |
| **Criterios** | **Puntos** |
| Comprensión del empleo/trabajo | 35 |
| Capacidad de liderazgo, trabajo en equipo y trabajo en base a resultados. | 20 |
| Excelente relacionamiento interpersonal, cortesía, tacto y habilidad para trabajar efectivamente con personas del área rural del país. | 20 |
| Conocimiento y Manejo de Herramientas | 25 |
| **Calificación de la Evaluación de la Entrevista** | **100** |

**Etapa III:** El Panel Evaluador y de Selección elaborará un informe final y calculará la puntuación total según la fórmula siguiente:

**Puntaje Total = Puntuación del CV+ la Puntuación de la Evaluación de la Entrevista/ entre dos. Se seleccionará al profesional con mayor puntaje.**

**Etapa IV:** El candidato que obtenga la mayor puntuación total será invitado a negociar el costo del contrato hasta llegar a un acuerdo con los términos del mismo. En caso de no existir un acuerdo, la negociación se hará con el siguiente candidato mejor calificado y así sucesivamente.

**Información/Documentos Complementarios:** Durante el proceso de evaluación, el Panel Evaluador y de Selección tiene el derecho de solicitar al postulante información y documentación aclaratoria y/o adicional que permita verificar la información indicada en el CV y la Declaración de Calificaciones Claves del solicitante.

**Confidencialidad de los Datos:** La Entidad Gestora del Proyecto, en el marco del Acuerdo de Delegación, custodiará todas las aplicaciones y la información contenida en ellos con la más estricta confidencialidad.

1. [↑](#footnote-ref-1)